
	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i>  <b>Institución Educativa Rural Los Mesones</b>  <i>Decreto De Creación N°. 002662 del 14 de noviembre de 2023.</i>  <b>Código Dane 254800000736</b></p>	
	<p><b>PROYECTO TRANSVERSAL DE SEXUALIDAD  PRIMARIA Y SECUNDARIA</b></p>	<p><b>AÑO LECTIVO  2024</b></p>

## PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDANÍA

### CONOCER, RESPETAR Y CUIDAR: MI CUERPO, MI DECISIÓN

**Elaborado por**



**Yesenia Catherin Franco Toro**

**Alba Rosa León Ovallos**

**Institución Educativa Rural los Mesones**

**Teorama**

**2024**

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i>  <b>Institución Educativa Rural Los Mesones</b>  <i>Decreto De Creación N°. 002662 del 14 de noviembre de 2023.</i>  <b>Código Dane 25480000736</b></p>	
	<p><b>PROYECTO TRANSVERSAL DE SEXUALIDAD  PRIMARIA Y SECUNDARIA</b></p>	<p><b>AÑO LECTIVO  2024</b></p>



## INTRODUCCIÓN

El programa de Educación Sexual y Construcción de ciudadanía es una iniciativa del ministerio de educación nacional, cuyo propósito es contribuir al fortalecimiento del sector educativo en la implementación y sostenibilidad de una política de educación para la sexualidad con un enfoque de ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. El Programa busca que las instituciones educativas desarrollen Proyectos Pedagógicos de Educación para la Sexualidad que propendan al desarrollo de competencias básicas para la toma de decisiones responsables, informadas y autónomas sobre el propio cuerpo; basadas en el respeto a la dignidad de todo ser humano de manera que se valore la pluralidad de identidades y formas de vida, y se promuevan la vivencia y la construcción de relaciones de pareja, familiares y sociales pacíficas, equitativas y democráticas. Nuestra Institución implementa este proyecto de tal forma que pueda entenderse la sexualidad como una respuesta acertada a la transformación de las buenas relaciones humanas bajo el desarrollo de las competencias ciudadanas que apunten a la formación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos activos de derecho. Proporcionan el marco teórico y conceptual de la educación para la sexualidad, pues hacen explícitas las competencias comunicativas, cognitivas, emocionales e integradoras necesarias para el ejercicio pleno de los derechos humanos.

La educación para la sexualidad en Colombia es regida por la Ley 115 del 8 de Febrero de 1994, en ella se especifica que uno de los fines de la educación se relaciona con el cuidado de la salud y la educación en sexualidad; y con la intención de permitir el cumplimiento, el artículo 14 establece la obligatoriedad de la educación sexual y a través del Decreto 1860 de 1994, define que la educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía se debe cumplir bajo la modalidad denominada proyecto pedagógico.

En consonancia a lo anterior, una educación de calidad requiere además de la formación académica, que brinde la oportunidad al estudiantado de adquirir conocimientos y herramientas prácticas para el reconocimiento y apropiación de habilidades sociales que le aporten a su bienestar físico, psicológico y emocional, en éste sentido el ministerio de Educación Nacional ha avanzado en formulación de nuevas formas de integrar la formación académica con la personal y de esta manera formar ciudadanas y ciudadanos capaces de tomar decisiones en todos los ámbitos que le componen.



Lo anterior podría suponer un reto para las instituciones educativas, en cuanto al cumplimiento de los requerimientos para desarrollar programas de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía que logren tener en cuenta y puedan responder a las necesidades del contexto, haciéndose de manera transversal e

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i>  <b>Institución Educativa Rural Los Mesones</b>  <i>Decreto De Creación N°. 002662 del 14 de noviembre de 2023.</i>  <b>Código Dane 25480000736</b></p>	
	<p><b>PROYECTO TRANSVERSAL DE SEXUALIDAD  PRIMARIA Y SECUNDARIA</b></p>	<p><b>AÑO LECTIVO  2024</b></p>

involucrando a toda la comunidad educativa.

## JUSTIFICACIÓN

La Institución Rural Los Mesones tiene como propósito de este proyecto mejorar la calidad de la educación, siendo la sexualidad fundamental en la vida del hombre, es claro que la educación integral y de calidad debe estar inserta en todos los planes educativos institucionales para garantizar en forma adecuada y oportuna la formación en el ámbito de la sexualidad que involucre la calidad en los valores personales y de grupo, y en las acciones encaminadas hacia el logro de la salud corporal y espiritual de los alumnos y que además integre los diversos elementos que potencializan las dimensiones: corporal, afectiva, evolutiva, social y espiritual de la persona. Pretendemos brindar espacios informativos y constructivos a la comunidad educativa respecto a los conceptos básicos de una educación para la sexualidad y la construcción de ciudadanía permitiéndoles entender de qué manera se utilizan y cómo se articulan estas competencias en los y las estudiantes a las que tienen derecho a adquirir y a desarrollar para vivir una sexualidad plena y sana que fortalezca sus proyectos de vida. Con la implementación de este proyecto se quiere que las niñas, los niños y los jóvenes de nuestra Institución participen y establezcan relaciones en las que siempre prime el bienestar común. Son las relaciones de pareja, familia, amigos y amigas o entre estudiantes, profesores y directivos las que dan confianza en la norma, todos escuchan interesados al otro y aportan para el logro de los proyectos de vida de cada uno. Son relaciones en las que los conflictos se solucionan mediante el diálogo y el consenso y en las que se intercambian puntos de vista con los demás. Ambientes donde las diversas opciones de vida son posibles, gracias al respeto que hay por cada persona. La educación para la sexualidad parte de la identificación de oportunidades y situaciones de la vida diaria propios del contexto; tiene en cuenta factores pedagógicos, culturales, étnicos, sociales, ambientales, colectivos, históricos, éticos, religiosos y normativos relacionados directamente con la comunidad educativa y sus circunstancias. Este proyecto presenta prácticas pedagógicas que establecen relaciones positivas y saludables basadas en el desarrollo de competencias básicas y en la creación, en la institución, de un ambiente democrático y de confianza en el que las personas exponen abiertamente sus ideas y preocupaciones sobre las relaciones humanas y la sexualidad, y exploran responsablemente alternativas acordes con su etapa de desarrollo y sistema de creencias. Así, se genera un ciclo en el que los ambientes afectan en los sujetos, a la vez que los sujetos transforman dichos ambientes o contextos.

	<p style="text-align: center;"><i>Teorama, Norte de Santander.</i>  <b>Institución Educativa Rural Los Mesones</b>  <i>Decreto De Creación N°. 002662 del 14 de noviembre de 2023.</i>  <b>Código Dane 25480000736</b></p>	
	<p style="text-align: center;"><b>PROYECTO TRANSVERSAL DE SEXUALIDAD  PRIMARIA Y SECUNDARIA</b></p>	

## CARACTERIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN

La Institución Educativa Rural Los Mesones se encuentra ubicada en el municipio de Teorama en la vereda Mesones con una distancia aproximada de una hora y media del casco urbano.

La comunidad está compuesta por familias que pertenecen a los estratos 1 y 2. El estado de las vías de comunicación a la vereda es regular. El nivel de educación de los padres es muy bajo encontrándose que alguno de ellos solo realizó estudios hasta tercero de primaria.

Los estudiantes son niñas y niños – Adolescentes y Jóvenes cuya dificultad principal es la carencia de afecto, es notoria la existencia de hogares disfuncionales, por abandono del padre o por la situación de madres solteras. En numerosos casos corresponde a la madre trabajar para suplir la carencia económica. Con respecto a lo mencionado anteriormente, los estudiantes trascienden sus realidades sociales y familiares a la Institución, entendiéndose que éstos se han visto expuestos a diversas influencias que han afectado su desarrollo personal como: víctimas de violencias sexuales e intrafamiliar, la inestabilidad conyugal.



## IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

<b>NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN</b>	Institución Educativa Rural Los Mesones
<b>NIT</b>	25480000736
<b>MUNICIPIO</b>	Teorama
<b>DIRECCIÓN</b>	Vereda Los Mesones
<b>CEL</b>	3176184560
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<a href="mailto:ierlosmesonesteorama@gmail.com">ierlosmesonesteorama@gmail.com</a>
<b>NÚMERO DE DOCENTES</b>	31
<b>NÚMERO DE ESTUDIANTES</b>	422
<b>NÚMERO DE SEDES</b>	20

## OBJETIVOS

### OBJETIVO GENERAL

- Formar integralmente a la comunidad educativa a partir de los fundamentos conceptuales de lúdica y pedagogía, los objetivos de la educación en el nivel y ciclo correspondientes y demás componentes que las comunidades identifican.
- Brindar a la comunidad educativa oportunidades pedagógicas para el desarrollo de las competencias necesarias en la construcción de un proyecto de vida con sentido.

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i>  <b>Institución Educativa Rural Los Mesones</b>  <i>Decreto De Creación N°. 002662 del 14 de noviembre de 2023.</i>  <b>Código Dane 254800000736</b></p>	
	<p><b>PROYECTO TRANSVERSAL DE SEXUALIDAD  PRIMARIA Y SECUNDARIA</b></p>	<p><b>AÑO LECTIVO  2024</b></p>

- Orientar a la comunidad educativa en la transformación y consolidación como sujetos activos sociales de derecho para que se conviertan en promotores y defensores de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Generar ambientes de confianza, basados en relaciones de afecto, horizontales, en las que se valoren y tengan en cuenta todas las experiencias, las preguntas, los aportes y las necesidades.
- Desarrollar habilidades, a partir de una educación activa que propicie que las y los estudiantes construyan nuevos conocimientos, significados y posibilidades de vida.
- Propiciar la creación de ambientes escolares saludables mediante la identificación de control y/o eliminación de factores de riesgos físicos y sociales para intervenirlos de manera que redunden en la potencialización de los factores protectores (Diálogo, estudio, sana convivencia, expresión de sentimientos, prácticas deportivas, hábitos alimenticios sanos, conocimiento de instituciones gubernamentales y no gubernamentales de apoyo).
- Sensibilizar a las familias, las y los docentes, directivos docentes, acudientes, responsables y comprometidos con la formación de los niños, niñas y jóvenes frente a la necesidad de brindar educación sexual como herramienta para reducir los desconocimientos en las temáticas sexuales.

## POBLACIÓN BENEFICIARIA



La población beneficiaria sería todo el alumnado de la Institución Educativa Rural lo Mesones en conjunto con sus sedes adscritas en la presentación en los niveles de básica primaria, secundaria y media, lo padres de familia, docentes y la comunidad.

## MARCO LEGAL

El Proyecto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía se fundamenta en la normatividad expuesta a continuación:

Resolución No. 03353 de julio 2 de 1993

Resolución emitida por el Ministerio de Educación Nacional, por el cual se establece el desarrollo de programas y proyectos institucionales de Educación Sexual en la educación básica del país.

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i>  <b>Institución Educativa Rural Los Mesones</b>  <i>Decreto De Creación N°. 002662 del 14 de noviembre de 2023.</i>  <b>Código Dane 25480000736</b></p>	
	<p><b>PROYECTO TRANSVERSAL DE SEXUALIDAD  PRIMARIA Y SECUNDARIA</b></p>	<p><b>AÑO LECTIVO  2024</b></p>

Artículo 1. Obligatoriedad de la educación sexual. A partir del inicio de los calendarios académicos de 1994, de acuerdo con las políticas de las Directivas del Ministerio de Educación Nacional, todos los establecimientos educativos del país que ofrecen y desarrollan programas de pre-escolar, básica primaria, básica secundaria y media vocacional, realizarán como carácter obligatorio, proyectos institucionales de Educación Sexual como componente esencial del servicio público educativo. Los programas institucionales de Educación Sexual no darán lugar a calificaciones para efectos de la promoción de los estudiantes.

### **Constitución Política de Colombia**



La Constitución Política de Colombia fue determinante en material de reconocimiento de los derechos y del estatus de ciudadanos y ciudadanas para las personas. A continuación se referencian de manera textual los artículos constitucionales que le dan el carácter de legalidad al PESCC y resaltan la importancia de su ejecución en el ámbito escolar:

- Artículo 11. El derecho a la vida es inviolable. No habrá pena de muerte.
- Artículo 12. Nadie será sometido a desaparición forzada, a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.
- Artículo 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados.

El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o malos tratos que contra ellas se cometan.

- Artículo 15. Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar.
- Artículo 16. Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico.

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i>  <b>Institución Educativa Rural Los Mesones</b>  <i>Decreto De Creación N°. 002662 del 14 de noviembre de 2023.</i>  <b>Código Dane 25480000736</b></p>	
	<p><b>PROYECTO TRANSVERSAL DE SEXUALIDAD  PRIMARIA Y SECUNDARIA</b></p>	<p><b>AÑO LECTIVO  2024</b></p>

El capítulo 2 de la constitución refiere los Derechos sociales económicos y culturales, los cuales son un referente importante para el PESCC. A continuación, se muestran los artículos relacionados:



- Artículo 42. La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla.
- Artículo 43. La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado, y recibirá de éste subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada. El Estado apoyará de manera especial a la mujer cabeza de familia.
- Artículo 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado, el amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

- Artículo 45. El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral.

El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.

- Artículo 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i>  <b>Institución Educativa Rural Los Mesones</b>  <i>Decreto De Creación N°. 002662 del 14 de noviembre de 2023.</i>  <b>Código Dane 25480000736</b></p>	
	<p><b>PROYECTO TRANSVERSAL DE SEXUALIDAD  PRIMARIA Y SECUNDARIA</b></p>	<p><b>AÑO LECTIVO  2024</b></p>

La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.



Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

Los medios masivos de comunicación son libres y tienen una responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura.

### **Ley 115 de 1994, Ley de Educación**

La Ley 115 de 1994 le confiere autonomía a las instituciones educativas para desarrollar su Proyecto Educativo Institucional PEI acorde a sus propios contextos. Sin embargo establece objetivos comunes y parámetros de acción generales que le dan soporte al quehacer institucional, ellos son:

- Artículo 14. Plantea la enseñanza obligatoria y menciona que la educación para la sexualidad debe impartirse en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad.
- Artículo 20.-Insta a propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo. Además de propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.
- Artículo 21. Propone como objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de primaria, la formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista; la valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente; el conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico, el desarrollo de valores civiles, éticos y morales de organización social y de convivencia humana y la adquisición de habilidades para desempeñarse con

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i>  <b>Institución Educativa Rural Los Mesones</b>  <i>Decreto De Creación N°. 002662 del 14 de noviembre de 2023.</i>  <b>Código Dane 25480000736</b></p>	
	<p><b>PROYECTO TRANSVERSAL DE SEXUALIDAD  PRIMARIA Y SECUNDARIA</b></p>	<p><b>AÑO LECTIVO  2024</b></p>

autonomía en la sociedad.

- Artículo 22. Propone como objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de secundaria, la formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la Constitución Política y de las relaciones internacionales: la valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella.

De otra parte los artículos que se mencionan a continuación definen a las y los estudiantes como el centro del proceso enseñanza aprendizaje:

- Artículo 91. El Alumno o Educando: El alumno o educando es el centro del proceso educativo y debe participar activamente en su propia formación integral. El Proyecto Educativo Institucional reconocerá este carácter.
- Artículo 92.- Formación del Educando: La educación debe favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del educando, dar acceso a la cultura, al logro del conocimiento científico y técnico y a la formación de valores éticos, estéticos, morales, ciudadanos y religiosos, que le faciliten la realización de una actividad útil para el desarrollo socioeconómico del país.

Los establecimientos educativos incorporarán en el Proyecto Educativo Institucional acciones pedagógicas para favorecer el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades de los educandos, en especial las capacidades para la toma de decisiones, la adquisición de criterios, el



trabajo en equipo, la administración eficiente del tiempo, la asunción de responsabilidades, la solución de conflictos y problemas y las habilidades para la comunicación, la negociación y la participación.

#### **Código Nacional de Infancia y Adolescencia**

A continuación se mencionan de manera textual los apartes del Código de Infancia y Adolescencia que le dan soporte al desarrollo del PESCC.

Artículo 42. Obligaciones especiales de las instituciones educativas: Para cumplir con su misión las instituciones educativas tendrán entre otras las siguientes obligaciones:

- Facilitar el acceso de los niños, niñas y adolescentes al sistema educativo y garantizar supermanencia.
- Brindar una educación pertinente y de calidad.
- Respetar en toda circunstancia la dignidad de los miembros de la comunidad

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i>  <b>Institución Educativa Rural Los Mesones</b>  <i>Decreto De Creación N°. 002662 del 14 de noviembre de 2023.</i>  <b>Código Dane 254800000736</b></p>	
	<p><b>PROYECTO TRANSVERSAL DE SEXUALIDAD  PRIMARIA Y SECUNDARIA</b></p>	<p><b>AÑO LECTIVO  2024</b></p>

educativa.



- Estimular las manifestaciones e inclinaciones culturales de los niños, niñas y adolescentes, y promover su producción artística, científica y tecnológica.
- Evitar cualquier conducta discriminatoria por razones de sexo, etnia, credo, condición socio-económica o cualquier otra que afecte el ejercicio de sus derechos.

Artículo 43. Obligación ética fundamental de los establecimientos educativos: Las instituciones de educación primaria y secundaria, públicas y privadas, tendrán la obligación fundamental de garantizar a los niños, niñas y adolescentes el pleno respeto a su dignidad, vida, integridad física y moral dentro de la convivencia escolar. Para tal efecto, deberán:

- Formar a los niños, niñas y adolescentes en el respeto por los valores fundamentales de la dignidad humana, los Derechos Humanos, la aceptación, la tolerancia hacia las diferencias entre personas. Para ello deberán inculcar un trato respetuoso y considerado hacia los demás, especialmente hacia quienes presentan discapacidades, especial vulnerabilidad o capacidades sobresalientes.
- Proteger eficazmente a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de maltrato, agresión física o psicológica, humillación, discriminación o burla de parte de los demás compañeros y de los profesores.
- Establecer en sus reglamentos los mecanismos adecuados de carácter disuasivo, correctivo y reeducativo para impedir la agresión física o psicológica, los comportamientos de burla, desprecio y humillación hacia niños y adolescentes con dificultades en el aprendizaje, en el lenguaje o hacia niños y adolescentes con capacidades sobresalientes o especiales.

Artículo 44. Obligaciones complementarias de las instituciones educativas: Los directivos y docentes de los establecimientos académicos y la comunidad educativa en general pondrán en marcha mecanismos para:

- Establecer la detección oportuna y el apoyo y la orientación en casos de malnutrición, maltrato, abandono, abuso sexual, violencia intrafamiliar, y explotación económica y laboral, las formas contemporáneas de servidumbre y esclavitud, incluidas las peores formas de trabajo infantil.
- Comprobar la afiliación de los estudiantes a un régimen de salud.
- Garantizar a los niños, niñas y adolescentes el pleno respeto a su dignidad, vida, integridad física y moral dentro de la convivencia escolar.
- Proteger eficazmente a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i>  <b>Institución Educativa Rural Los Mesones</b>  <i>Decreto De Creación N°. 002662 del 14 de noviembre de 2023.</i>  <b>Código Dane 25480000736</b></p>	
	<p><b>PROYECTO TRANSVERSAL DE SEXUALIDAD  PRIMARIA Y SECUNDARIA</b></p>	<p><b>AÑO LECTIVO  2024</b></p>



de maltrato, agresión física o psicológica, humillación, discriminación o burla de parte de los demás compañeros o profesores.

- Establecer en sus reglamentos los mecanismos adecuados de carácter disuasivo, correctivo y reeducativo para impedir la agresión física o psicológica, los comportamientos de burla, desprecio y humillación hacia los niños, niñas y adolescentes con dificultades de aprendizaje, en el lenguaje o hacia niños o adolescentes con capacidades sobresalientes o especiales.
- Prevenir el tráfico y consumo de todo tipo de sustancias psicoactivas que producen dependencia dentro de las instalaciones educativas y solicitar a las autoridades competentes acciones efectivas contra el tráfico, venta y consumo alrededor de las instalaciones educativas.
- Coordinar los apoyos pedagógicos, terapéuticos y tecnológicos necesarios para el acceso y la integración educativa del niño, niña o adolescente con discapacidad.
- Reportar a las autoridades competentes, las situaciones de abuso, maltrato o peores formas de trabajo infantil detectadas en niños, niñas y adolescentes.
- Orientar a la comunidad educativa para la formación en la salud sexual y reproductiva y la vida en pareja.

Artículo 45. Prohibición de sanciones crueles, humillantes o degradantes: Los directores y educadores de los centros públicos o privados de educación formal, no formal e informal, no podrán imponer sanciones que conlleven maltrato físico o psicológico de los estudiantes a su cargo, o adoptar medidas que de alguna manera afecten su dignidad. Así mismo, queda prohibida su inclusión bajo cualquier modalidad, en los manuales de convivencia escolar.



Artículo 46. Obligaciones especiales del sistema de seguridad social en salud: Son obligaciones especiales del sistema de seguridad social en salud para asegurar el derecho a la salud de los niños, las niñas y los adolescentes, entre otras, las siguientes:

- Diseñar y desarrollar programas de prevención en salud, en especial de vacunación, complementación alimentaria, suplementación nutricional, vigilancia del estado nutricional y mejoramiento de hábitos alimentarios.
- Diseñar y desarrollar programas de prevención de las infecciones respiratorias agudas, la enfermedad diarreica aguda y otras enfermedades prevalentes de la infancia.
- Diseñar, desarrollar y promocionar programas que garanticen a las mujeres embarazadas la consejería para la realización de la prueba voluntaria del VIH/SIDA y en caso de ser positiva tanto la consejería

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i>  <b>Institución Educativa Rural Los Mesones</b>  <i>Decreto De Creación N°. 002662 del 14 de noviembre de 2023.</i>  <b>Código Dane 254800000736</b></p>	
	<p><b>PROYECTO TRANSVERSAL DE SEXUALIDAD  PRIMARIA Y SECUNDARIA</b></p>	<p><b>AÑO LECTIVO  2024</b></p>

como el tratamiento antirretroviral y el cuidado y atención para evitar durante el embarazo, parto y posparto la transmisión vertical madre-hijo.

- Disponer lo necesario para garantizar tanto la prueba VIH/SIDA como el seguimiento y tratamiento requeridos para el recién nacido.
- Garantizar el acceso gratuito de los adolescentes a los servicios especializados de salud sexual y reproductiva.
- Desarrollar programas para la prevención del embarazo no deseado y la protección especializada y apoyo prioritario a las madres adolescentes.
  
- Diseñar y desarrollar programas especializados para asegurar la detección temprana y adecuada de las alteraciones físicas, mentales, emocionales y sensoriales en el desarrollo de los niños, las niñas y los adolescentes; para lo cual capacitará al personal de salud en el manejo y aplicación de técnicas específicas para su prevención, detección y manejo, y establecerá mecanismos de seguimiento, control y vigilancia de los casos.
- Capacitar a su personal para detectar el maltrato físico y psicológico, el abuso, la explotación y la violencia sexual en niños, niña y adolescente, y denunciar ante las autoridades competentes las situaciones señaladas y todas aquellas que puedan constituir una conducta punible en que el niño, niña o adolescente sea víctima.
- Diseñar y ofrecer programas encaminados a educar a los niños, las niñas y los adolescentes, a los miembros de la familia y a la comunidad en general en prácticas de higiene y sanidad.
- Disponer lo necesario para que todo niño, niña o adolescente que presente anomalías congénitas o algún tipo de discapacidad, tengan derecho a recibir por parte del Estado, atención, diagnóstico, tratamiento especializado y rehabilitación, cuidados especiales de salud, orientación y apoyo a los miembros de la familia o las personas responsables de su cuidado y atención.
- Identificación y capacitación por competencias de las alternativas no institucionales para la atención de parto.
- Promover la utilización de métodos anticonceptivos modernos, mediante la inducción de la demanda, la eliminación de barreras de acceso y el seguimiento de su uso por parte de los servicios de salud, de acuerdo con las características y necesidades de la población en edad fértil.
- Implementar el modelo de servicios amigables para atención en salud sexual y reproductiva para los adolescentes, con énfasis en consejería, oferta anticonceptiva de emergencia y de métodos modernos.
- Implementar el modelo de gestión programática de VIH y la guía para el manejo sin barreras y con calidad de las infecciones de transmisión sexual y el VIH/SIDA.
- Incrementar la cobertura de asesoría y prueba voluntaria para VIH en

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i>  <b>Institución Educativa Rural Los Mesones</b>  <i>Decreto De Creación N°. 002662 del 14 de noviembre de 2023.</i>  <b>Código Dane 25480000736</b></p>	
<p><b>PROYECTO TRANSVERSAL DE SEXUALIDAD  PRIMARIA Y SECUNDARIA</b></p>		<p><b>AÑO LECTIVO  2024</b></p>

población general y gestante.



- Suministro de tratamiento a mujeres embarazadas y leche de fórmula a los recién nacidos para reducir la transmisión perinatal del VIH.
- Desarrollo de mecanismos de inspección, vigilancia y control de estándares de calidad de las instituciones con servicios obstétricos habilitados y de las instituciones que realizan control prenatal, atención del parto y puerperio, detección y diagnóstico de cáncer de cérvix y mama y la atención de infecciones de transmisión sexual y el VIH/SIDA.
- Fortalecer la vigilancia de los riesgos y determinantes de la salud sexual y reproductiva, a través del diseño y disposición de metodologías estandarizadas de estudio de carga de enfermedad, vigilancia de casos y acceso y calidad de los servicios.
- Fortalecer la formación del recurso humano para la atención integral y manejo de los riesgos relacionados con la salud sexual y reproductiva.

Ley 1620 "por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar".

El objeto de esta Ley es contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, en concordancia con el mandato constitucional y la Ley General de Educación -Ley 115 de 1994- mediante la creación del sistema nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, que promueva y fortalezca la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, de los niveles educativos de preescolar, básica y media y prevenga y mitigue la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia. A continuación se mencionan de manera textual algunos apartes de la ley 1620 que le dan soporte al desarrollo del PESCC.

Artículo 17. Responsabilidades de los establecimientos educativos en el Sistema Nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.

- Numeral 1: Garantizar a sus estudiantes, educadores, directivos docentes y demás personal de los establecimientos escolares el respeto a la dignidad e integridad física y moral en el marco de la convivencia escolar, los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i>  <b>Institución Educativa Rural Los Mesones</b>  <i>Decreto De Creación N°. 002662 del 14 de noviembre de 2023.</i>  <b>Código Dane 254800000736</b></p>	
	<p><b>PROYECTO TRANSVERSAL DE SEXUALIDAD  PRIMARIA Y SECUNDARIA</b></p>	<p><b>AÑO LECTIVO  2024</b></p>

- Numeral 6: Empezar acciones que involucren a toda la comunidad educativa en un proceso de reflexión pedagógica sobre los factores asociados a la violencia y el acoso escolar y la vulneración de los derechos sexuales y reproductivos y el impacto de los mismos incorporando conocimiento pertinente acerca del cuidado del propio cuerpo y de las relaciones con los demás, inculcando la tolerancia y el respeto mutuo.



Artículo 19. Responsabilidades de los docentes en el Sistema Nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.

- Numeral 1: Transformar las prácticas pedagógicas para contribuir a la construcción de ambientes de aprendizajes democráticos y tolerantes que potencien la participación, la construcción colectiva de estrategias para la resolución de conflictos, el respeto a la dignidad humana, a la vida, a la integridad física y moral de los estudiantes.

### **Artículo 20. Proyectos Pedagógicos.**

Los proyectos a que se refiere el numeral 1 del artículo 15 de la presente Ley, deberán ser desarrollados en todos los niveles del establecimiento educativo, formulados y gestionados por los docentes de todas las áreas y grados, contruidos colectivamente con otros actores de la comunidad educativa, que sin una asignatura específica, respondan a una situación del contexto y que hagan parte del proyecto educativo institucional o del proyecto educativo comunitario.

Los proyectos pedagógicos de educación para la sexualidad, que tienen como objetivos desarrollar competencias en los estudiantes para tomar decisiones informadas, autónomas, responsables, placenteras, saludables y orientadas al bienestar; y aprender a manejar situaciones de riesgo, a través de la negativa consciente reflexiva y crítica y decir no a propuestas que afecten su integridad física o moral, deberán desarrollarse gradualmente de acuerdo con la edad, desde cada una de las áreas obligatorias señaladas en la Ley 115 de 1994, relacionados con el cuerpo y el desarrollo humano, la reproducción humana, la salud sexual y reproductiva y los métodos de anticoncepción, así como las reflexiones en torno a actitudes, intereses y habilidades en relación con las emociones, la construcción cultural de la sexualidad, los comportamientos culturales de género, la diversidad sexual, la sexualidad y los estilos de vida sanos, como elementos fundamentales para la construcción del proyecto de vida del estudiante.

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i>  <b>Institución Educativa Rural Los Mesones</b>  <i>Decreto De Creación N°. 002662 del 14 de noviembre de 2023.</i>  <b>Código Dane 254800000736</b></p>	
	<p><b>PROYECTO TRANSVERSAL DE SEXUALIDAD  PRIMARIA Y SECUNDARIA</b></p>	<p><b>AÑO LECTIVO  2024</b></p>

## MARCO CONCEPTUAL

La Institución Educativa Rural lo Mesones desde su contexto y experiencia en formación académica de niñas y niños desarrolla la Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía aborda las temáticas desde las concepciones y principios orientadores del Ministerio de Educación Nacional, entonces teniendo en cuenta lo anterior, se comparten a continuación algunos de estos conceptos:



**Sexualidad:** es una dimensión constitutiva del ser humano, que se construye y se vive durante toda la vida, desde nuestro nacimiento. Es mucho más que relaciones sexuales o genitalidad; es la construcción que hacemos de nosotros mismos como hombres o como mujeres, a lo largo de nuestro proceso de desarrollo. Es una condición inherente a todos los seres humanos, y se constituye en un derecho cuyo disfrute debe ser garantizado por todas las sociedades.<sup>1</sup>

**Educación para la sexualidad:** la Educación para la Sexualidad se propone como reto la promoción de conocimientos, habilidades, actitudes, valores y comportamientos que favorezcan la dignidad humana y el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos, y el logro de la salud sexual y reproductiva, a partir de personas autónomas que establecen relaciones cada vez más pacíficas, democráticas y pluralistas.

Esta propuesta pretende “asegurar que las escuelas favorezcan la vida saludable, el ejercicio de la ciudadanía y los aprendizajes básicos para la vida”.

Al ser la sexualidad una dimensión que se manifiesta en lo público y en lo privado, la escuela puede y debe desempeñar un papel primordial en el desarrollo de competencias para su ejercicio libre, saludable, autónomo y placentero, que permita a los sujetos reconocerse y relacionarse consigo mismos y con los demás desde diferentes culturas. Esto supone un esfuerzo del sector educativo en pro de:

- El fortalecimiento de la identidad de cada uno de los miembros, lo que incluye hacer más fuerte la autoestima, y la creación de un proyecto de vida propio.
- El análisis crítico de los roles y la construcción de comportamientos culturales de género flexibles e igualitarios que permitan a hombres y mujeres tener condiciones materiales y sociales dignas.
- La construcción de ambientes pluralistas, donde todos los integrantes de la comunidad puedan elegir y vivir una orientación sexo-erótica y sexo-afectiva determinada, de forma autónoma y libre de discriminación, riesgos, amenazas, coerciones o violencia para vivir sin humillaciones y tener integridad física y moral.

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i>  <b>Institución Educativa Rural Los Mesones</b>  <i>Decreto De Creación N°. 002662 del 14 de noviembre de 2023.</i>  <b>Código Dane 25480000736</b></p>	
	<p><b>PROYECTO TRANSVERSAL DE SEXUALIDAD  PRIMARIA Y SECUNDARIA</b></p>	<p><b>AÑO LECTIVO  2024</b></p>



Con respecto a las funciones propias de la sexualidad (afectiva, comunicativa, erótica y reproductiva), la escuela es ámbito privilegiado para el desarrollo de habilidades, actitudes y conocimientos que permitan a los sujetos el ejercicio de las mismas, con calidad, libertad y autonomía, con base en la convivencia pacífica, el establecimiento de acuerdos consensuados y la inclusión a partir de la pluralidad

**Educación:** concebimos la educación como una aproximación pedagógica que promueve la construcción de conocimiento con sentido. Es decir, de un conocimiento que adquiere significación a partir de una razón de ser, una utilidad en la vida práctica y una finalidad evidente para el educando.

**Ser humano:** las palabras humanidad, ser humano y persona hacen referencia al carácter igualitario de todos los sujetos del género humano, independientemente de la época y el lugar. Esta igualdad se basa en la dignidad propia de todos y cada uno de los integrantes del género. La dignidad es el fundamento para una concepción universal de los derechos humanos y puede ser comprendida en tres aspectos globales interrelacionados. Primero, vivir como uno quiera, es decir la dignidad entendida como la autonomía o la posibilidad de diseñar un plan de vida propio. Segundo, vivir bien, tener unas ciertas condiciones materiales y sociales de existencia; y tercero, vivir sin humillaciones, poder tener integridad física y moral.

**Género:** parte de concebir a las mujeres y los hombres como libres e iguales en dignidad y, por consiguiente, sujetos activos sociales de derecho. Esta concepción propende a la equidad entre unos y otras, seres libres e iguales en dignidad y sujetos activos sociales de derecho, mediante el desarrollo de competencias ciudadanas. A ambos les reconoce las circunstancias y el potencial para alcanzar una convivencia pacífica, la integración en la diferencia, la participación en la sociedad y la promoción de comportamientos culturales de género nuevos y diferentes, equitativos para hombres y mujeres.

**Ciudadanía:** en la actualidad, el concepto de ciudadanía se propone como una condición desde la cual las personas participan en la definición de su destino como individuos y como sociedad. Así, la ciudadanía se asume y se ejerce. Es decir, los ciudadanos, y en especial los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, son sujetos sociales activos de derechos, personas en proceso de desarrollo, con capacidades evolutivas que deben ser respetadas, protegidas y potencializadas para su desempeño como miembros actuantes de una sociedad incluyente, cuyo quehacer debe estar orientado a garantizar a todas y cada una de ellas las condiciones para el disfrute y el ejercicio legítimo y pleno de sus derechos fundamentales.

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i>  <b>Institución Educativa Rural Los Mesones</b>  <i>Decreto De Creación N°. 002662 del 14 de noviembre de 2023.</i>  <b>Código Dane 254800000736</b></p>	
	<p><b>PROYECTO TRANSVERSAL DE SEXUALIDAD  PRIMARIA Y SECUNDARIA</b></p>	<p><b>AÑO LECTIVO  2024</b></p>

**Habilidades psicosociales para la Vida:** desde el lanzamiento de la iniciativa internacional de la Organización Mundial de la Salud en 1993, se destacó que el término se refería exclusivamente a un grupo de habilidades o destrezas psicosociales que “le facilitan a las personas enfrentarse adecuadamente a las exigencias y desafíos de la vida diaria”. Fueron propuestas como elemento central de los programas escolares encaminados a la promoción de competencia psicosocial en niñas, niños, adolescentes y jóvenes<sup>2</sup>



### **Sentidos y retos de la transversalidad**

La transversalidad constituye una alternativa desde el diseño curricular que permite integrar las estrategias, las técnicas y los instrumentos de enseñanza de aprendizaje y de la evaluación, con las acciones de formación para el ejercicio de la ciudadanía que desarrolla el establecimiento educativo. Es decir, que esta formación se puede transversalizar

- En las áreas curriculares, escogiendo cuáles son las competencias básicas ciudadanas y de emprendimiento-laborales, necesarias para responder a la realidad del contexto, que se van a trabajar de manera intencional en todo el establecimiento educativo a lo largo del tiempo y que se deben articular con los proyectos pedagógicos transversales y con las actividades complementarias.
- En todas las actividades institucionales cotidianas, ya que la formación para el ejercicio de la ciudadanía no debe circunscribirse a actividades particulares.

La transversalidad, intencional y sistemáticamente asumida, desde el diseño curricular necesita de:

- La interdisciplinariedad: entendida como la estrategia de diálogo entre las diversas disciplinas y saberes, en torno a un propósito común, la interpretación de un problema concreto de la realidad contextual. Este diálogo hace posible la búsqueda de explicaciones, la construcción de argumentaciones y el trabajo de síntesis, que permiten lograr la significación de los conocimientos y su proyección en la formación ética de los ciudadanos y las ciudadanas.
- La interinstitucionalidad: interpretada como la convergencia de los diferentes sectores del desarrollo del país, en relación con temas y problemáticas que implican la realización de acciones, desde las cuales se aúnan esfuerzos, conocimientos y recursos para un objetivo común, y que son fundamentales para su propósito de producir políticas integrales e integradas que ofrezcan



	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i>  <b>Institución Educativa Rural Los Mesones</b>  <i>Decreto De Creación N°. 002662 del 14 de noviembre de 2023.</i>  <b>Código Dane 254800000736</b></p>	
<p><b>PROYECTO TRANSVERSAL DE SEXUALIDAD  PRIMARIA Y SECUNDARIA</b></p>		<p><b>AÑO LECTIVO  2024</b></p>

respuestas a las necesidades generales (Fernández y Méndez, 2003).

- La intersectorialidad: entendida como la relación y articulación que existe entre dos o más instituciones que pertenecen a diferentes sectores. Es a través de estas instituciones, que se ponen en relación conocimientos, información, recursos técnicos, humanos y financieros provenientes de sus propios sectores, y que se encuentran asociados, en el marco de sus competencias y responsabilidades directas, con los temas que desarrollan los Programas Transversales. Esto último, desde sus intencionalidades de contribuir en la formación para el ejercicio de la ciudadanía y con la transformación natural y sociocultural del país.

Para el desarrollo de los proyectos Pedagógicos transversales (PPT) en los establecimientos educativos se deben tener en cuenta los elementos:



- Por ser un proyecto requiere tiempo para su planeación, ejecución, seguimiento y evaluación.
- El ser pedagógico responde a su naturaleza sistémica que oriente acciones educativas y de formación, a partir de una apuesta propia que tiene cada colegio desde su autonomía institucional. De esta forma, este tipo de proyectos deben ser formativos, que involucren a toda la comunidad educativa y se ubiquen en todas las acciones de la escuela.
- La relación del proyecto con la comunidad y su evolución: cómo lo percibe la comunidad, grado de compromiso, apropiación, capacidad de gestión, mecanismos de participación y concertación, mecanismos asociativos y capacidad de respuesta.
- El proyecto y sus relaciones con el establecimiento educativo: cuál es el papel que juega en la definición del carácter del establecimiento, mecanismos de concertación intra e interinstitucionales, relaciones entre los miembros de la comunidad educativa con respecto al proyecto, mecanismos organizativos, estructuras de apoyo y evolución de estos aspectos y sus relaciones con la marcha del proyecto.
- La relación del proyecto con la consolidación del equipo de docentes y otros actores educativos importantes para el desarrollo del mismo: intereses de los participantes en el equipo básico, percepción del problema propuesto, manejo de la información, capacidad de reflexionar acerca de sus actitudes y valores propios, relaciones con la comunidad educativa, capacidad de gestión,

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i>  <b>Institución Educativa Rural Los Mesones</b>  <i>Decreto De Creación N°. 002662 del 14 de noviembre de 2023.</i>  <b>Código Dane 25480000736</b></p>	
	<p><b>PROYECTO TRANSVERSAL DE SEXUALIDAD  PRIMARIA Y SECUNDARIA</b></p>	<p><b>AÑO LECTIVO  2024</b></p>

dinámica del equipo, conocimientos previos de la problemática trabajada, modelos de enseñanza manejados, contenidos y su aplicación a la resolución del problema, capacidad para construir procesos pedagógicos y didácticos acordes con las necesidades del proyecto, capacidad investigativa, etc.

- Las relaciones del proyecto con el currículo escolar: criterios de selección del problema para el proyecto escolar; diálogo de saberes (comunes, tradicionales y científicos), adecuación de los planes de estudio a la resolución del problema, procesos para la construcción de conceptos en el marco de un conocimiento significativo, vinculación de aspectos fundamentales de la dinámica cultural, social y natural del medio, espacios para las reflexiones éticas y estéticas ligadas a la formación para el manejo del ambiente.
- Las relaciones del proyecto con las y los estudiantes: sus concepciones previas y los obstáculos para la construcción del conocimiento; formas explicativas, razonamientos y formas de acceder al conocimiento; modos de relacionarse consigo mismo, con los demás y con su entorno; percepciones del problema propuesto; mecanismos de participación; ideas sobre sus responsabilidades y estrategias para establecer compromisos; sus relaciones con la escuela como institución y con la comunidad; valores propios y comprensión de los valores sociales, y actitudes. En general, sus relaciones con lo social, lo natural y lo cultural y, por consiguiente, la evolución de estos elementos en el marco del proyecto. Otras relaciones y desarrollos, derivados de la dinámica misma del proyecto, deberán tenerse en cuenta en los procesos evaluativos.
- Es fundamental para plantear un Proyecto Pedagógico Transversal que cada colegio pueda realizar una lectura de contexto donde se identifiquen las causas de los problemas pertinentes para ser trabajados con este tipo de metodología, teniendo en cuenta los procesos y espacios educativos.



El Proyecto Pedagógico Transversal requiere de planeación, motivación y el aporte de la comunidad educativa, teniendo en cuenta que los resultados se verán a mediano y largo plazo sin embargo, se debe mantener el trabajo en pro del fortalecimiento de niñas, niños, jóvenes y adolescentes, adicional, es pertinente recordar que las acciones no se deben limitar a un par de actividades, ni tampoco se pueden reemplazar por las actividades institucionales, estas últimas obligatorias y que pueden hacer parte de una alternativa transversal en el currículo

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i>  <b>Institución Educativa Rural Los Mesones</b>  <i>Decreto De Creación N°. 002662 del 14 de noviembre de 2023.</i>  <b>Código Dane 254800000736</b></p>	
	<p><b>PROYECTO TRANSVERSAL DE SEXUALIDAD  PRIMARIA Y SECUNDARIA</b></p>	<p><b>AÑO LECTIVO  2024</b></p>

### **Declaración de los derechos sexuales y reproductivos, asociación mundial de sexología**

Los derechos sexuales son derechos humanos universales basados en la libertad, dignidad e igualdad inherentes a todos los seres humanos. Dado que la salud es un derecho humano fundamental, la salud sexual debe ser un derecho humano básico. Para asegurar el desarrollo de una sexualidad saludable en los seres humanos y las sociedades, los derechos sexuales siguientes deben ser reconocidos, promovidos, respetados y defendidos por todas las sociedades con todos sus medios.



- El derecho a la libertad sexual. La libertad sexual abarca la posibilidad de la plena expresión del potencial sexual de los individuos. Se excluye toda forma de coerción, explotación y de abusos sexuales en cualquier tiempo y situación de la vida.
- El derecho a la autonomía, integridad y seguridad sexual. Este derecho incluye la capacidad de tomar decisiones autónomas sobre la propia vida sexual dentro del contexto de la ética personal y social. También están incluidas la capacidad de control y disfrute de nuestros cuerpos, libres de tortura, mutilación y violencia de cualquier tipo.
- El derecho a la privacidad sexual. Éste involucra el derecho a las decisiones y conductas individuales realizadas en el ámbito de la intimidad, siempre y cuando no interfieran en los derechos sexuales de otros.
- El derecho a la equidad sexual. Este derecho se refiere a la oposición a todas las formas de discriminación, con independencia del sexo, género, orientación sexual, edad, raza, clases social, religión o limitación física o emocional.
- El derecho al placer sexual. El placer sexual, incluyendo el autoerotismo, es fuente de bienestar físico, psicológico, intelectual y espiritual.
- El derecho a la expresión sexual emocional. La expresión sexual va más allá del placer erótico o los actos sexuales. Todo individuo tiene derecho a expresar su sexualidad a través de la comunicación, el contacto, la expresión emocional y el amor.
- El derecho a la libre asociación sexual. Significa la posibilidad de contraer o no matrimonio, de divorciarse y de establecer otros tipos de asociaciones sexuales responsables.
- El derecho a la toma de decisiones reproductivas, libres y responsables. Esto abarca el derecho a decidir tener o no hijos, el número y el espacio entre cada uno, y el derecho al acceso pleno a los métodos de regulación de la fecundidad.

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i>  <b>Institución Educativa Rural Los Mesones</b>  <i>Decreto De Creación N°. 002662 del 14 de noviembre de 2023.</i>  <b>Código Dane 25480000736</b></p>	
	<p><b>PROYECTO TRANSVERSAL DE SEXUALIDAD  PRIMARIA Y SECUNDARIA</b></p>	<p><b>AÑO LECTIVO  2024</b></p>

- El derecho a información basada en el conocimiento científico. Este derecho implica que la información sexual debe ser generada a través de la investigación científica libre y ética, así como el derecho a la difusión apropiada en todos los niveles sociales.
- El derecho a la educación sexual integral. Es un proceso que se inicia con el nacimiento y dura toda la vida y que debería involucrar a todas las instituciones sociales.
- El derecho a la atención de la salud sexual. La atención de la salud sexual debe estar disponible para la prevención y el tratamiento de todos los problemas, preocupaciones y trastornos sexuales.



### **Modelos de educación sexual**

- **Modelo de Riesgo:** esta postura entiende la salud como ausencia de enfermedad. Cuando actúa pretende afectar problemas puntuales asociados a la conducta sexual, por ejemplo, evitar una infección de transmisión sexual con el uso del condón. Su estrategia esencial es la transmisión de información a cargo de especialistas en el tema y de campañas publicitarias. Este modelo tiene resultados favorables a corto plazo, pero los cambios no se mantienen en el tiempo y su concepción refuerza la asociación entre sexualidad y peligro.
- **Modelo moral:** supone que la actividad sexual sólo tiene sentido dentro del matrimonio heterosexual y su función exclusiva es la reproducción. Su estrategia de acción es la promoción de la abstinencia. Considera que la educación para la sexualidad es responsabilidad exclusiva de padres, madres o tutores. De este modelo se destaca el reconocimiento del rol fundamental de la familia, atribuyéndole una gran responsabilidad en el proceso educativo. Además, subraya la necesidad de una formación ética para la sexualidad, a fin de preparar a las personas para la toma responsable de decisiones. Sin embargo, no tiene en cuenta las otras funciones de la sexualidad, como son la comunicativa-relacional, la erótica y la afectiva, ni tampoco las diversas opciones de identidad, comportamientos culturales de género y orientación sexual, ni promueve su respeto y defensa.
- **Modelo de educación para la revolución sexual:** resalta el derecho de los individuos al libre desarrollo de la personalidad, en un marco de respeto y construcción en la pluralidad, lo que implica desarrollar una conciencia crítica

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i>  <b>Institución Educativa Rural Los Mesones</b>  <i>Decreto De Creación N°. 002662 del 14 de noviembre de 2023.</i>  <b>Código Dane 254800000736</b></p>	
	<p><b>PROYECTO TRANSVERSAL DE SEXUALIDAD  PRIMARIA Y SECUNDARIA</b></p>	<p><b>AÑO LECTIVO  2024</b></p>



frente a los estereotipos sexuales. Este modelo centra su acción en la función erótica, por lo que promueve todo tipo de actividades que brinden información sobre anticoncepción y propicien determinaciones en condiciones de libertad, seguridad, tranquilidad y satisfacción. Destaca el respeto a la pluralidad y la defensa de la igualdad entre hombres y mujeres. No obstante, al recalcar exclusivamente la función erótica de la sexualidad, olvida un tanto las funciones comunicativa- relacional y reproductiva, así como su componente afectivo.

- **Modelo Autobiográfico:** propone una postura plural frente a la sexualidad basada en conocimientos científicos. Promueve actitudes y comportamientos democráticos y respetuosos, para que las personas vivan una sexualidad plena, teniendo en cuenta el bienestar de los demás miembros de la sociedad. El modelo plantea la sexualidad como una dimensión de las personas, la cual se vive en diferentes ámbitos: individual, familiar, de pareja y en sociedad. Así, fomenta una actitud positiva hacia la sexualidad desde la búsqueda continua de conocimientos científicos, la aceptación de la diversidad y el desarrollo del juicio moral de las personas.

	<p style="text-align: center;"><i>Teorama, Norte de Santander.</i>  <b>Institución Educativa Rural Los Mesones</b>  <i>Decreto De Creación N°. 002662 del 14 de noviembre de 2023.</i>  <b>Código Dane 25480000736</b></p>	
	<b>PROYECTO TRANSVERSAL DE SEXUALIDAD  PRIMARIA Y SECUNDARIA</b>	<b>AÑO LECTIVO  2024</b>

## HILOS CONDUCTORES

<b>Componente identidad de género</b>	
<b>Reconocimiento de la dignidad</b>	Comprendo que todas las personas son un fin en sí mismas y, portanto, valiosas por ser seres humanos, y emprendo acciones para que esto sea realidad en mí, en mi familia, en mi pareja y en la sociedad.
<b>Componente comportamientos culturales de género</b>	
<b>Análisis crítico de los comportamientos culturales de género</b>	Analizo críticamente los roles establecidos para cada género, en mi cultura y en culturas diferentes, y emprendo acciones para superar estereotipos y prejuicios asociados al género.
<b>Componente orientación sexual</b>	
<b>Construcción de ambientes de respeto</b>	Participo en la construcción de ambientes pluralistas, en los que todos los miembros de la comunidad puedan elegir y vivir libremente su orientación sexual, sin discriminación, riesgos, amenazas o coerciones.
<b>Función afectiva</b>	
<b>Construcción y cuidado de las relaciones</b>	Entiendo que existen diferentes tipos de relaciones afectivas y establezco relaciones basadas en el respeto y el cuidado de mí y de las demás personas involucradas.
<b>Función erótica</b>	
<b>Reconocimiento del placer</b>	Comprendo que la sexualidad es una fuente de placer y que todos tenemos derecho a elegir como vivirla, sin detrimento de los derechos de los demás.

	<p style="text-align: center;"><i>Teorama, Norte de Santander.</i>  <b>Institución Educativa Rural Los Mesones</b>  <i>Decreto De Creación N°. 002662 del 14 de noviembre de 2023.</i>  <b>Código Dane 254800000736</b></p>	
	<b>PROYECTO TRANSVERSAL DE SEXUALIDAD  PRIMARIA Y SECUNDARIA</b>	<b>AÑO LECTIVO  2024</b>

## ESTRATEGIA METODOLÓGICA

La metodología permite definir para lograr lo objetivos propuestos con el desarrollo del proyecto.

**Estrategias para que el desarrollo del proyecto se constituya en un aprendizaje significativo**

### Cognitiva

- ◆ Explorar el material relacionado a la sexualidad.
- ◆ Generar preguntas de diferentes tipos de personas sobre las consecuencias irresponsabilidad en el cuidado personal.
- ◆ Comparar nueva información después de los conocimientos previos sobre el tema.
- ◆ Aplicar conceptos a nuevas situaciones como resultado de lo aprendido.

### Metas Cognitivas



- ◆ Analizar actitudes personales de cumplimiento o incumplimiento de las normas en el hogar o la institución.
- ◆ Clarificar emociones que pueden que puedan impedir el éxito personal.
- ◆ Determinar como hacer para que las orientaciones sean útiles y ponerlas en práctica después.
- ◆ Encontrar algo bueno sobre las orientaciones para que al clocarlas en práctica sean por convicción.
- ◆ Hablarse a si mismo cuestionándose sus actitudes, mediante la orientación de reflexiones.

El taller es considerado un espacio para la convivencia, la reflexión y la conceptualización. Es el lugar apropiado para la participación que permite aprender haciendo. Por su versatilidad, es una estrategia que se emplea con grupos pequeños, sin importar si saben leer o no.

Su resultado depende en gran parte de la capacidad y creatividad del docente.

## COMPONENTE METODOLÓGICO

El desarrollo y aplicación del proyecto **CONOCER, RESPETAR Y CUIDAR: MI CUERPO, MI DECISIÓN** se hará de una forma practica y creativa, partiendo en muchos

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i>  <b>Institución Educativa Rural Los Mesones</b>  <i>Decreto De Creación N°. 002662 del 14 de noviembre de 2023.</i>  <b>Código Dane 25480000736</b></p>	
	<p><b>PROYECTO TRANSVERSAL DE SEXUALIDAD  PRIMARIA Y SECUNDARIA</b></p>	<p><b>AÑO LECTIVO  2024</b></p>

momentos no solo del conocimiento que tiene cada educando si no también a partir de las mismas experiencias vividas.

Su ejecución estará basada principalmente en un autoconocimiento, manejo de relaciones interpersonales, la autoestima y todo lo relacionado con aquellos valores que facilitaran la sana convivencia y capacidad de amarse a si mismo y poder amar a quienes me rodean.

Se brindarán orientaciones constantes sobre el aseo personal y conservación de la higiene.



Se hará promoción continúa de los valores en cada grado, a nivel institucional y comunitario.

Se llevará a cabo las siguientes acciones:

- ◆ Charlas
- ◆ Reflexiones
- ◆ Talleres
- ◆ Jornadas pedagógicas
- ◆ Diálogo grupal e interpersonal
- ◆ Ciclos de cine

Todo esto con miras a lograr en los educandos un mejor conocimiento de lo que son como personas y como seres sexuados porque pretendemos que el producto final sea siempre el compromiso personal y grupal de hacer acciones, diseñar planes de trabajo con tareas realizables a corto, mediano y largo plazo.

- El primer taller **CONOZCO Y CUIDO MI CUERPO** son charlas dirigidas a los estudiantes que ofrecen pautas de hábitos de higiene- aseo personal. Los docentes abordaran temas a partir de situaciones cotidiana, relacionadas al contexto socio-cultural actual para conversar entre si sus inquietudes acerca de la educación sexual.
- El segundo taller **RESPECTO POR UNO MISMO** (protejo m cuerpo) son pautas de prevención y cuidado del cuerpo, se resalta el buen trato, la toma de decisiones, el abuso sexual, el amor prevención de sustancias psicoactivas.
- El tercer taller **LOS PELIGROS DEL INTERNET** ofrece reflexión sobre evidencias y testimonios de un inadecuado uso del internet con llevando a los jóvenes a estar en un mundo de la prostitución. Las falsas creencias enmarcadas en el machismo y la trasmisión de enfermedades sexuales como el sida.
- El cuarto taller **MI AUTONOMÍA** se trabaja la autoestima y la toma de decisiones.

	<p style="text-align: center;"><i>Teorama, Norte de Santander.</i>  <b>Institución Educativa Rural Los Mesones</b>  <i>Decreto De Creación N°. 002662 del 14 de noviembre de 2023.</i>  <b>Código Dane 25480000736</b></p>	
	<b>PROYECTO TRANSVERSAL DE SEXUALIDAD  PRIMARIA Y SECUNDARIA</b>	<b>AÑO LECTIVO  2024</b>

### **Estrategias metodológicas**

Es la articulación de la comunidad educativa, mediante el uso de material didáctico, con el propósito de promover la responsabilidad de cada uno de sus miembros en la labor de educación preventiva con los niños y niñas de 5 a 20 años de edad.

Los talleres se diseñarán para cada grado desde preescolar hasta el grado once y cada docente los trabajará con sus estudiantes según el plan de área, teniendo en cuenta la transversalidad de las áreas.

- ❖ Explicación mediante diapositivas
- ❖ Videos
- ❖ Cuentos, fichas, talleres.
- ❖ Rompecabezas, lecturas de imágenes, reflexión y carteleras.
- ❖ Juegos de roles, dramatizaciones entre otros.

### **ESCUELA DE PADRES**



Consiste en una serie de actividades, charlas y conferencias que se realizaran con los padres de familia en horarios extra clases, con el fin de sensibilizarlos con los diferentes temáticas que se están trabajando con los estudiantes, además de integrar la familia como núcleo fundamental de la sociedad y escuela.

- ❖ Habilidades para la vida.
- ❖ La integración familiar.
- ❖ La no violencia.
- ❖ Prevención de embarazos no deseados y abortos.

### **PROYECTO DE VIDA**

Consiste en la realización de un block elaborado para cada estudiante de manera creativa, en el cual se trabajar 1 vez al mes o lo propuesto por el docente, donde quedaran consignadas las experiencias de los temas referentes al proyecto de Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía “**conocer, respetar y cuidar: mi cuerpo, mi decisión**” teniendo en cuenta:

- ❖ Fechas
- ❖ Aspectos positivos
- ❖ Aspectos negativos
- ❖ Metas a corto, mediano y largo plazo.
- ❖ Compromiso.

	<p style="text-align: center;"><i>Teorama, Norte de Santander.</i>  <b>Institución Educativa Rural Los Mesones</b>  <i>Decreto De Creación N°. 002662 del 14 de noviembre de 2023.</i>  <b>Código Dane 254800000736</b></p>	
	<b>PROYECTO TRANSVERSAL DE SEXUALIDAD  PRIMARIA Y SECUNDARIA</b>	<b>AÑO LECTIVO  2024</b>

## RECURSOS

### Recurso Humano

- Equipo de docentes de todas las sedes adscritas a la institución.
- Estudiantes de la institución
- Padres de familia

### Recurso físico y material

- Planta física de cada una de las sedes.
- Aulas de clase.
- Textos
- Guías
- Inmuebles

### Recursos técnicos y tecnológicos

- Televisores
- Computadores
- Baffles
- Internet

### Recurso financiero



- Los asignados por el rector de la institución.

## INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

### ¿Cómo evaluamos y monitoreamos lo que hacemos?

Para desarrollar un Proyecto Pedagógico Transversal de Educación para la Sexualidad que involucre múltiples dimensiones es necesario saber con frecuencia donde se encuentra la institución educativa. En consecuencia, es indispensable contar con un sistema de evaluación monitoreo, porque:

- **Proporciona información pertinente:** Tener claro qué se requiere lograr y promover la búsqueda de datos confiables e información apropiada y de calidad, que dé cuenta de los avances a los retos en los procesos.

	<p style="text-align: center;"><i>Teorama, Norte de Santander.</i>  <b>Institución Educativa Rural Los Mesones</b>  <i>Decreto De Creación N°. 002662 del 14 de noviembre de 2023.</i>  <b>Código Dane 254800000736</b></p>	
	<b>PROYECTO TRANSVERSAL DE SEXUALIDAD  PRIMARIA Y SECUNDARIA</b>	<b>AÑO LECTIVO  2024</b>

- **Se aprende de cada proceso que vive la institución:** Contar con una evaluación constante permite confirmar o esclarecer una hipótesis, y esto a su vez, brinda una señal oportuna sobre que continúa haciendo o que activades nuevas implantar.
- **Delinea una ruta de acción para continuar avanzando:** Al poseer una información útil y reflexionar sobre esta, la comunidad educativa contara con un insumo válido y confiable para tomar mejores decisiones y así diseñar un plan de acción que lleve al avance en los procesos

### **Instrumentos**

- ❖ Asistencia y participación de los estudiantes y padres de familia en las actividades programadas.
- ❖ Diseño del formato de asistencia
- ❖ Verificación para los asistentes
- ❖ Verificación de proyección de encuesta en la realidad.

### **RUTA DE ATENCIÓN**

La ruta de atención integral establece las acciones que deben ser desarrolladas por las instancias y actores del Sistema Nacional de Convivencia Escolar, en relación con sus cuatro componentes: promoción, prevención, atención y seguimiento.

El componente de promoción permitirá fomentar el mejoramiento de la convivencia y el clima escolar, con el fin de generar un entorno favorable para el ejercicio real y efectivo de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

Con las acciones de prevención se intervendrán oportunamente en los comportamientos que podrían afectar la realización efectiva de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, con el fin de evitar que se construyan patrones de interacción que alteren la convivencia de los miembros de la comunidad.

A su vez el componente hará posible asistir a los miembros de la comunidad educativa frente a las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos mediante la aplicación de protocolos ante otras entidades como lo son la comisaria de familia.



Teorama, Norte de Santander.  
**Institución Educativa Rural Los Mesones**  
Decreto De Creación N°. 002662 del 14 de noviembre de 2023.  
Código Dane 254800000736





**PROYECTO TRANSVERSAL DE SEXUALIDAD  
PRIMARIA Y SECUNDARIA**

**AÑO LECTIVO  
2024**

### Ruta de atención interna



	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i>  <b>Institución Educativa Rural Los Mesones</b>          Decreto De Creación N°. 002662 del 14 de noviembre de 2023.  <b>Código Dane 254800000736</b></p>	
	<p><b>PROYECTO TRANSVERSAL DE SEXUALIDAD          PRIMARIA Y SECUNDARIA</b></p>	

## EJES CON ÉNFASIS EN IDENTIDAD

El proyecto de Educación Sexual (**conocer, respetar y cuidar: mi cuerpo, mi decisión**) se trabajará de forma transversal, basada en la siguiente estructura curricular, que responde a los lineamientos establecidos desde el ministerio de educación.

### BÁSICA PRIMARIA

GRADO	PREESCOLAR	PRIMERO
	IDENTIDAD	RECONOCIMIENTO
<b>PERSONA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Quién soy yo? Así soy yo</li> <li>• Conocimiento de mi propio cuerpo y de ellos que expreso a través de él.</li> <li>• Las emociones son buenas.</li> <li>• Gusto, sensaciones.</li> <li>• Aprecio mi cuerpo.</li> <li>• Yo soy dueño de él (mi cuerpo).</li> <li>• Prevención del abuso sexual.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconozco mi singularidad.</li> <li>• Pertenezco a un género y una raza.</li> <li>• Puedo reconocer y expresar: sensaciones, sentimientos y pensamientos.</li> <li>• Anatomía sexual.</li> <li>• Reconozco lo que me gusta de mi cuerpo y de mis capacidades.</li> </ul>
<b>PAREJA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué es una pareja?</li> <li>• Identifico la historia de pareja de mis padres.</li> <li>• ¿Cómo se conocieron?</li> <li>• ¿Cómo se enamoraron?</li> <li>• En la pareja hay conflictos.</li> <li>• Vivencias de la pareja en los niños.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Me reconozco en la pareja de mis padres y en los adultos.</li> <li>• Reconozco los roles de cada miembro de la pareja.</li> <li>• Valoro igual ambos roles.</li> <li>• El trabajo femenino es tan importante como el masculino.</li> </ul>
<b>FAMILIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué es la familia?</li> <li>• Soy parte de una familia.</li> <li>• Expresiones de emociones en mi familia.</li> <li>• Provengo de mis papás: amor y decisión.</li> <li>• Desmitificación de la cigüeña</li> <li>• Embarazo y parto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las familias son diferentes.</li> <li>• Los padres procrean a los hijos.</li> <li>• La pareja es diferente a la familia.</li> <li>• Acontecimientos importantes en la familia.</li> <li>• Las cosas mías, las de otros y las de todos</li> </ul>



*Teorama, Norte de Santander.*  
**Institución Educativa Rural Los Mesones**  
 Decreto De Creación N°. 002662 del 14 de noviembre de 2023.  
**Código Dane 254800000736**



**PROYECTO TRANSVERSAL DE SEXUALIDAD  
 PRIMARIA Y SECUNDARIA**

**AÑO LECTIVO  
 2024**

<b>SOCIEDAD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Soy parte de un grupo.</li> <li>• Tengo mis amigos.</li> <li>• Somos “Iguales”.</li> <li>• Mensajes de los medios de comunicación.</li> <li>• Sobre la identidad grupal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Soy diferentes a mis amigos (edad, raza, fenotipo, idea, gustos, etc).</li> <li>• Aprendiendo a respetarnos.</li> <li>• Es importante y agradable la compañía de los demás: el placer de la amistad.</li> <li>• Amistad en los medios de comunicación.</li> <li>•</li> </ul>
-----------------	--	---

GRADO	SEGUNDO	TERCERO
	TOLERANCIA	RECIPROCIDAD
<b>PERSONA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Igualdad en las diferencias.</li> <li>• Como personas somos iguales.</li> <li>• Género, raza, etc. No defines posibilidades corporales.</li> <li>• Relativo a la belleza.</li> <li>• Cuido mi cuerpo por salud y porque es agradable.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Abriese al mundo.</li> <li>• Con mi cuerpo me comunicó con los demás.</li> <li>• Soy valioso por lo que soy, no por lo que tengo.</li> <li>• Comparto mis emociones, sentimientos, capacidades, habilidades corporales pensamientos.</li> </ul>
<b>PAREJA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Descubro nuevas posibilidades de roles en la pareja.</li> <li>• Las actividades no se deben elegir por el sexo, sino por las capacidades y deseos.</li> <li>• Desmitificación del machismo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cómo es la pareja de mis padres y cómo las de otros adultos?.</li> <li>• ¿Qué comparten y que no comparten las parejas?.</li> </ul>
<b>FAMILIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Descubro las relaciones entre los miembros de mi familia.</li> <li>• Mi posición entre los hermanos.</li> <li>• La importancia de cada miembro de la familia: respeto y valoración de distintos roles.</li> <li>• Cada uno es valioso.</li> <li>• Colaboración.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convivencia familiar.</li> <li>• Compartir en familia alegrías y tristezas.</li> <li>• Crisis y cambios en la familia.</li> <li>• Adopciones, separaciones, nuevas uniones, nuevos hermanos,</li> <li>• Duelos.</li> </ul>



*Teorama, Norte de Santander.*  
**Institución Educativa Rural Los Mesones**  
 Decreto De Creación N°. 002662 del 14 de noviembre de 2023.  
**Código Dane 25480000736**



**PROYECTO TRANSVERSAL DE SEXUALIDAD  
 PRIMARIA Y SECUNDARIA**

**AÑO LECTIVO  
 2024**

<b>SOCIEDAD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Descubro ms derechos y mis deberes.</li> <li>• Podemos expresar emociones sin agredir al otro.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comparto con niños y niñas (jugos mixtos).</li> <li>• Actividades y deportes.</li> <li>• Cómo es y cómo puede ser la reciprocidad entre adultos y con ellos.</li> </ul>
-----------------	--	--

<b>GRADO</b>	<b>CUARTO</b>	<b>QUINTO</b>
	<b>VIDA</b>	<b>TERNURA</b>
<b>PERSONA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser humano y ecología.</li> <li>• Nacer, crecer, madurar, (procrear), morir.</li> <li>• ¿Cómo era, como soy y como seré?</li> <li>• Anatomía sexual.</li> <li>• Lo que siento corporalmente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparación para la pubertad.</li> <li>• ¿Qué va a pasar en el cuerpo de los niños y las niñas?.</li> <li>• Auto concepto y autoimagen.</li> <li>• Abrazar y acariciar.</li> </ul>
<b>PAREJA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pareja y ecología.</li> <li>• ¿Por qué existen las parejas?</li> <li>• ¿Por qué mis padres son o no pareja?</li> <li>• Para que construir una pareja: opción decisión, intimidad, placer.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valor de la ternura</li> <li>• Expresiones y carencias de la ternura entre las parejas.</li> <li>• Sexualidad en las parejas de los padres.</li> </ul>
<b>FAMILIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Familia y ecología .</li> <li>• El nicho afectivo</li> <li>• La responsabilidad de la familia por y con los hijos.</li> <li>• Cuando la familia espera un bebé.</li> <li>• Aspectos biológicos de la procreación, embarazos y partos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expresiones de ternura o de violencia entre los miembros de la familia.</li> <li>• Ternura y amor para los hijos y para los padres.</li> </ul>
<b>SOCIEDAD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ritos y preguntas sobre los procesos vitales.</li> <li>• Importancia de todos dentro de los procesos de la vida.</li> <li>• Supervisión de la especie.</li> <li>• Convivencia ecología en los medios de comunicación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ternura vs Violencia en los medios de comunicación.</li> <li>• Expresiones de ternura.</li> <li>• Ruptura de estereotipos sociales: hombre- mujer, mujer tierna.</li> <li>• La ira diferencia de agresión.</li> </ul>



*Teorama, Norte de Santander.*  
**Institución Educativa Rural Los Mesones**  
 Decreto De Creación N°. 002662 del 14 de noviembre de 2023.  
**Código Dane 254800000736**



**PROYECTO TRANSVERSAL DE SEXUALIDAD  
 PRIMARIA Y SECUNDARIA**

**AÑO LECTIVO  
 2024**

GRADO	SEXTO	SEPTIMO
	DIALOGO	CAMBIO
<b>PERSONA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuerpo: ver y ser visto</li> <li>• Autoerotismo: fenómeno bio-psicológico.</li> <li>• Mitos y realidades.</li> <li>• Prevención de abuso sexual.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Autoimagen.</li> <li>• Autoestima.</li> <li>• Pubertad (cambios físicos).</li> <li>• Menstruación y eyaculación.</li> <li>• Pubertad (cambios psicológicos).</li> </ul>
<b>PAREJA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Primeros noviazgos: atracción, conquista, mitos, ternura, coqueteo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Replanteamiento de roles.</li> <li>• Vivencias, mitos y propuesta de noviazgos.</li> </ul>
<b>FAMILIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicación dentro de la familia: realidades y posibilidades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todos en familia podemos cambiar y crear.</li> <li>• Los conflictos también hacen crecer.</li> </ul>
<b>SOCIEDAD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lenguaje sexual y contexto.</li> <li>• Pornografía.</li> <li>• El cuerpo en los medios de comunicación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adolescencia: contexto social e ideología.</li> <li>• Adolescencia en los medios de comunicación.</li> </ul>

GRADO	OCTAVO	NOVENO
	AMOR/SEXO	RESPONSABILIDAD
<b>PERSONA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación sexual.</li> <li>• Desea sexual.</li> <li>• Sueños y fantasías.</li> <li>• Con el cuerpo expreso mis emociones y sentimientos.</li> <li>• El baile.</li> <li>• ¿Qué es el amor?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reflexión sobre: relación sexual, virginidad y castidad.</li> <li>• Me responsabilizo de mi sexualidad.</li> <li>• Prevención de enfermedades de transmisión sexual y de embarazos no deseados.</li> </ul>



*Teorama, Norte de Santander.*  
**Institución Educativa Rural Los Mesones**  
 Decreto De Creación N°. 002662 del 14 de noviembre de 2023.  
**Código Dane 254800000736**





**PROYECTO TRANSVERSAL DE SEXUALIDAD  
 PRIMARIA Y SECUNDARIA**

**AÑO LECTIVO  
 2024**

<b>PAREJA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El sentido de la pareja: contexto y compromiso afectivo.</li> <li>• Dialogo y comunicación.</li> <li>• Expresiones simbólicas del amor.</li> <li>• Placer.</li> <li>• Sexualidad no coital: caricias, besos.</li> <li>• Sentir y no solo tocar.</li> <li>• Sexualidad coital: procreación una opción</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Decisiones, concesos y comunicación.</li> <li>• Relaciones sexuales: ¿Qué es?</li> <li>• Compromiso afectivo y placer.</li> <li>• Prevención de las ETS. SIDA y embarazos no deseados.</li> </ul>
<b>FAMILIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La relación coital puede ser procreativa.</li> <li>• Concepción embarazo, postparto y aborto.</li> <li>• No procreativa: regulación de la fertilidad.</li> <li>• Métodos anticonceptivos</li> <li>• Infertilidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Para qué ser padres?</li> <li>• Maternidad / Paternidad.</li> <li>• Decisión de ser padres.</li> <li>• Abortos.</li> <li>• Consecuencias.</li> <li>•</li> </ul>
<b>SOCIEDAD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ideología cultural sobre el amor y el sexo.</li> <li>• Distorsión de amor – sexo.</li> <li>• Prostitución, pornografía.</li> <li>• Acoso sexual, abuso sexual, violación.</li> <li>• Drogas, alcohol, sexo.</li> <li>• Amor- sexo en los medios de comunicación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transgresión de los derechos humanos.</li> <li>• Aspectos legales: parafilias, proxenetismo, violación, acoso sexual, incesto, bigamia y abortos.</li> <li>• Matrimonio como vinculo legal y divorcio.</li> <li>• Sexualidad del adolescente en los medios de comunicación.</li> </ul>

<b>GRADO</b>	<b>DECIMO</b>	<b>UNDÉCIMO</b>
	<b>DIALOGO</b>	<b>CAMBIO</b>
<b>PERSONA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Critica frente a su propia sexualidad.</li> <li>• Imagen corporal y estereotipos de belleza- moda.</li> <li>• Conciencia sobre la sexualidad de los discapacitados.</li> <li>• Personas con VIH – SIDA.</li> <li>• Parafilias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El lenguaje del cuerpo.</li> <li>• Fantasías.</li> <li>• Sexualidad y proyecto de vida.</li> <li>• Matrimonio, unión libre, soltería, celibato.</li> </ul>

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i>  <b>Institución Educativa Rural Los Mesones</b>          Decreto De Creación N°. 002662 del 14 de noviembre de 2023.  <b>Código Dane 254800000736</b></p>	
	<p><b>PROYECTO TRANSVERSAL DE SEXUALIDAD          PRIMARIA Y SECUNDARIA</b></p>	

<b>PAREJA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Noviazgos en la adolescencia: amor y celos.</li> <li>• Posesividad y espacio personales en la pareja: yo, tu y nosotros.</li> <li>• Lealtad y fidelidad.</li> <li>• El desamor.</li> <li>• Disfunciones sociales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de pareja: diálogo, afecto, y el placer.</li> <li>• Intimidad, amor, sexo y matrimonio.</li> <li>• Erotismo en la pareja.</li> </ul>
<b>FAMILIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todos tenemos sexualidad: sexualidad en niños, en adolescentes, en la vejez.</li> <li>• Conflictos y ajustes familiares.</li> <li>• Pérdida afectivas y adopción de los miembros de la familia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nuevos espacios en la familia.</li> <li>• El diálogo lúdico.</li> <li>• Hacia una construcción de familia.</li> <li>• Flexibilidad.</li> </ul>
<b>SOCIEDAD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Historia de la sexualidad y sexualidad en la historia.</li> <li>• Aborto como problema social y ético.</li> <li>• La sexualidad como consumo en los medios de comunicación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Arte y sexualidad: literatura, música, plástica, danza, cine.</li> <li>• El lenguaje del sexo.</li> <li>• La recreación de la sexualidad en los medios de comunicación.</li> </ul>

### TEMÁTICAS DEL PROYECTO Y ARTICULACIÓN A LA MALLA CURRICULAR

GRADO	TALLER	NOMBRE	ACTIVIDADES
<b>PREESCOLAR</b>	<b>1</b>	<b>Conozco y cuido mi cuerpo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Marcar contorno del niño.</li> <li>• Completar partes del cuerpo, exponer y comentar.</li> <li>• Mirarse en un espejo (nombrar sus características físicas).</li> <li>• Laminas de niño y niña desnudos Colorear el cuerpo humano, ambientar, seleccionar vestuarios y pegar según el sexo.</li> <li>• Juego de muñecos. Nombrar diferencias físicas entre hombre y mujer.</li> <li>• Hábitos saludables: alimentación.</li> <li>• Higiene personal.</li> <li>• Mi presentación personal.</li> </ul>
	<b>2</b>	<b>Cuido y aprecio mi cuerpo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Funciones de las partes del cuerpo</li> <li>• Observar videos relacionado con el tema cuidado con los extraños, prevención de riesgos. Comentar</li> </ul>



*Teorama, Norte de Santander.*  
**Institución Educativa Rural Los Mesones**  
 Decreto De Creación N°. 002662 del 14 de noviembre de 2023.  
**Código Dane 254800000736**



**PROYECTO TRANSVERSAL DE SEXUALIDAD  
 PRIMARIA Y SECUNDARIA**

**AÑO LECTIVO  
 2024**

			<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar collage relacionado con el tema del cuidado del cuerpo y/o prevención de riesgo.</li> <li>El buen trato.</li> <li>Prevengo el abuso sexual.</li> </ul>
	<b>3</b>	<b>Como influyen los medios de comunicación en mi sexualidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los video juegos.</li> <li>Mensajes de los medios de comunicación.</li> <li>Uso del celular.</li> <li>La televisión.</li> </ul>
	<b>4</b>	<b>La toma de decisiones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Soy parte de un grupo.</li> <li>Tengo amigos.</li> <li>Identidad de género.</li> <li>EL rol de la familia.</li> <li>Expresiones afectivas.</li> <li>Mi autoestima</li> <li>La autonomía.</li> <li>La célula que hace a los niños</li> <li>De donde vengo.</li> </ul>

GRADO	TALLER	NOMBRE	ACTIVIDADES
<b>PRIMERO</b>	<b>1</b>	<b>Conozco y cuido mi cuerpo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Marcar contorno del niño.</li> <li>Completar partes del cuerpo, exponer y comentar.</li> <li>Mirarse en un espejo (nombrar sus características físicas).</li> <li>Laminas de niño y niña desnudos Colorear el cuerpo humano, ambientar, seleccionar vestuarios y pegar según el sexo.</li> <li>Juego de muñecos. Nombrar diferencias físicas entre hombre y mujer.</li> <li>Hábitos saludables: alimentación.</li> <li>Higiene personal.</li> <li>Mi presentación personal.</li> <li>Lavado de manos.</li> </ul>
	<b>2</b>	<b>Cuido y aprecio mi cuerpo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Funciones de las partes del cuerpo</li> </ul>



Teorama, Norte de Santander.  
**Institución Educativa Rural Los Mesones**  
 Decreto De Creación N°. 002662 del 14 de noviembre de 2023.  
**Código Dane 254800000736**



**PROYECTO TRANSVERSAL DE SEXUALIDAD  
 PRIMARIA Y SECUNDARIA**

**AÑO LECTIVO  
 2024**

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Observar videos relacionado con el tema cuidado con los extraños, prevención de riesgos. Comentar</li> <li>• Realizar collage relacionado con el tema del cuidado del cuerpo y/o prevención de riesgo.</li> <li>• El buen trato.</li> <li>• Prevengo el abuso sexual.</li> <li>• Importancia de las vacunas.</li> </ul>
	3	<b>Como influyen los medios de comunicación en mi sexualidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los video juegos.</li> <li>• Mensajes de los medios de comunicación.</li> <li>• Uso del celular.</li> <li>• La televisión.</li> </ul>
	4	<b>La toma de decisiones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Soy parte de un grupo.</li> <li>• Tengo amigos.</li> <li>• Identidad de género.</li> <li>• EL rol de la familia.</li> <li>• Expresiones afectivas.</li> <li>• Mi autoestima</li> <li>• La autonomía.</li> <li>• Embarazo y parto</li> </ul>

GRADO	TALLER	NOMBRE	ACTIVIDADES
<b>SEGUNDO Y TERCERO</b>	1	<b>Conozco y cuido mi cuerpo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hábitos saludables.</li> <li>• Higiene personal.</li> <li>• Mi presentación personal.</li> <li>• Lavado de mano.</li> <li>• Pediculosis.</li> <li>• Higiene bucal.</li> </ul>
	2	<b>Cuido y aprecio mi cuerpo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El buen trato.</li> <li>• Prevengo el abuso sexual.</li> <li>• Agresión y maltrato sexual.</li> <li>• Ruta de atención integral.</li> <li>• Enfermedades comunes.</li> <li>• Descubro mis derechos y deberes.</li> <li>• Como personas como iguales.</li> </ul>



*Teorama, Norte de Santander.*  
**Institución Educativa Rural Los Mesones**  
 Decreto De Creación N°. 002662 del 14 de noviembre de 2023.  
**Código Dane 254800000736**



**PROYECTO TRANSVERSAL DE SEXUALIDAD  
 PRIMARIA Y SECUNDARIA**

**AÑO LECTIVO  
 2024**

	<b>3</b>	<b>Como influyen los medios de comunicación en mi sexualidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los video juegos.</li> <li>• Los audífonos</li> <li>• Uso del celular.</li> <li>• La televisión.</li> <li>• Con mi cuerpo me comunico.</li> <li>• Comparto con niños y niñas.</li> </ul>
	<b>4</b>	<b>La toma de decisiones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expresiones afectivas.</li> <li>• Mi autoestima</li> <li>• La autonomía.</li> <li>• Embarazo y parto.</li> <li>• El placer de la amistad.</li> <li>• Identidad de género.</li> <li>• Convivencia familiar.</li> <li>• La importancia de cada miembro de la familia.</li> <li>• Comparto mis emociones, sentimientos, capacidades.</li> </ul>

GRADO	TALLER	NOMBRE	ACTIVIDADES
<b>CUARTO Y QUINTO</b>	<b>1</b>	<b>Conozco y cuido mi cuerpo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser humano y ecología.</li> <li>• Cambios en mi cuerpo.</li> <li>• Anatomía sexual.</li> <li>• Hábitos saludables (Nutrición).</li> <li>• Higiene personal.</li> <li>• Mi presentación personal.</li> <li>• Lavado de mano.</li> <li>• Higiene bucal.</li> <li>• Pediculosis.</li> <li>• Preparación para la pubertad</li> </ul>
	<b>2</b>	<b>Cuido y aprecio mi cuerpo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El buen trato.</li> <li>• Prevengo el abuso sexual.</li> <li>• Agresión y maltrato sexual.</li> <li>• Ruta de atención integral.</li> <li>• Enfermedades comunes.</li> <li>• Descubro mis derechos y deberes.</li> <li>• Como personas somos iguales.</li> <li>• Ruptura de estereotipos sociales: hombre-mujer / mujer tierna.</li> </ul>



Teorama, Norte de Santander.  
**Institución Educativa Rural Los Mesones**  
 Decreto De Creación N°. 002662 del 14 de noviembre de 2023.  
**Código Dane 25480000736**



**PROYECTO TRANSVERSAL DE SEXUALIDAD  
 PRIMARIA Y SECUNDARIA**

**AÑO LECTIVO  
 2024**

	3	<b>Como influyen los medios de comunicación en mi sexualidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los video juegos.</li> <li>• Los audífonos</li> <li>• Uso del celular.</li> <li>• La televisión.</li> <li>• Con mi cuerpo me comunico.</li> <li>• Comparto con niños y niñas.</li> <li>• El internet.</li> <li>• Convivencia ecológica en los medios de comunicación.</li> </ul>
	4	<b>La toma de decisiones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expresiones afectivas.</li> <li>• Mi autoestima</li> <li>• La autonomía.</li> <li>• Embarazo y parto.</li> <li>• El placer de la amistad.</li> <li>• La importancia de cada miembro de la familia.</li> <li>• Comparto mis emociones, sentimientos, capacidades.</li> <li>• Cuando la familia espera un bebé.</li> <li>• Familia y ecología.</li> </ul>

GRADO	TALLER	NOMBRE	ACTIVIDADES
<b>SEXTOS Y SÉPTIMO</b>	1	<b>Conozco y cuido mi cuerpo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuerpo; ver y ser visto.</li> <li>• Erotismo y autoerotismo.</li> <li>• Pubertad: Menstruación y eyaculación.</li> <li>• Gestación.</li> <li>• Hábitos de higiene.</li> <li>• Reconóceme.</li> <li>• Cuando la niña se convierte en mujer.</li> <li>• Cuando el niño se convierte en hombre.</li> <li>• Dibujo sobre la auto imagen.</li> </ul>
	2	<b>Cuido y aprecio mi cuerpo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El buen trato.</li> <li>• Prevengo el abuso sexual.</li> <li>• Agresión y maltrato.</li> <li>• Ruta de atención.</li> <li>• Derecho a conocer, respetar y amar el cuerpo.</li> </ul>



*Teorama, Norte de Santander.*  
**Institución Educativa Rural Los Mesones**  
 Decreto De Creación N°. 002662 del 14 de noviembre de 2023.  
**Código Dane 25480000736**



**PROYECTO TRANSVERSAL DE SEXUALIDAD  
 PRIMARIA Y SECUNDARIA**

**AÑO LECTIVO  
 2024**

<b>OCTAVO Y NOVENO</b>			<ul style="list-style-type: none"> <li>• No al acoso.</li> <li>• Derechos sexuales y reproductivos, derechos a las condiciones ambientales, afectivas y de salud apropiadas para el desarrollo de la vida humana.</li> <li>• El lenguaje de la sexualidad.</li> <li>• Mitos y realidades.</li> <li>• Prevención del abuso sexual.</li> <li>• Conductas sexuales variables.</li> </ul>
	<b>3</b>	<b>Como influyen los medios de comunicación en mi sexualidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pornografía.</li> <li>• Los video juegos.</li> <li>• Uso del celular.</li> <li>• La televisión.</li> <li>• Los audífonos.</li> <li>• Con mi cuerpo me comunico.</li> <li>• El internet.</li> <li>• Derecho a ser informado, comunicado y educado de manera responsable.</li> <li>• Vestimenta y comunicación.</li> </ul>
	<b>4</b>	<b>La toma de decisiones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El placer de la amistad.</li> <li>• Noviazgo.</li> <li>• Comparto mis emociones y sentimientos.</li> <li>• Expresiones afectivas.</li> <li>• Mi autonomía.</li> <li>• Planificación familiar.</li> <li>• Enfermedades de transmisión sexual.</li> </ul>

GRADO	TALLER	NOMBRE	ACTIVIDADES
<b>OCTAVO Y NOVENO</b>	<b>1</b>	<b>Conozco y cuido mi cuerpo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación sexual.</li> <li>• Deseos sexuales.</li> <li>• Sueños y fantasías.</li> <li>• Cuido mi cuerpo.</li> <li>• Con el cuerpo expreso mis emociones y sentimientos.</li> <li>• Formación de células sexuales.</li> </ul>



Teorama, Norte de Santander.  
**Institución Educativa Rural Los Mesones**  
Decreto De Creación N°. 002662 del 14 de noviembre de 2023.  
**Código Dane 254800000736**



**PROYECTO TRANSVERSAL DE SEXUALIDAD  
PRIMARIA Y SECUNDARIA**

**AÑO LECTIVO  
2024**

	2	<b>Cuido y aprecio mi cuerpo</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• El buen trato.</li><li>• Prevengo el abuso sexual.</li><li>• Agresión y maltrato.</li><li>• Ruta de atención.</li><li>• Derecho a conocer, respetar y amar el cuerpo.</li><li>• No al acoso.</li><li>• El lenguaje de la sexualidad.</li><li>• Drogas.</li><li>• Alcohol.</li><li>• Sexo/amor</li><li>• Reflexión: relaciones sexuales, virginidad y castidad.</li></ul>
	3	<b>Como influyen los medios de comunicación en mi sexualidad</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Pornografía.</li><li>• Los video juegos.</li><li>• Uso del celular.</li><li>• La televisión.</li><li>• Los audífonos.</li><li>• Con mi cuerpo me comunico.</li><li>• El internet.</li><li>• Derecho a ser informado, comunicado y educado de forma responsable y oportuna sobre la sexualidad</li><li>• Vestimenta y comunicación.</li><li>• Sexo en los medios de comunicación.</li></ul>
	4	<b>La toma de decisiones</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• El sentido de la pareja: el placer de la amistad, noviazgos y compromiso afectivo</li><li>• Noviazgo.</li><li>• Comparto mis emociones y sentimientos.</li><li>• Abortos y sus consecuencias.</li><li>• Transgresión de los derechos sexuales.</li><li>• Prevención de ETS y Sida.</li></ul>



Teorama, Norte de Santander.  
**Institución Educativa Rural Los Mesones**  
Decreto De Creación N°. 002662 del 14 de noviembre de 2023.  
**Código Dane 25480000736**



**PROYECTO TRANSVERSAL DE SEXUALIDAD  
PRIMARIA Y SECUNDARIA**

**AÑO LECTIVO  
2024**

GRADO	TALLER	NOMBRE	ACTIVIDADES
<b>DÉCIMO Y UNDÉCIMO</b>	1	<b>Conozco y cuido mi cuerpo</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Orientación sexual.</li><li>• El lenguaje del cuerpo.</li><li>• Con el cuerpo expreso mis emociones y sentimientos.</li><li>• El cuerpo en la adolescencia.</li><li>• Conductas variables.</li></ul>
	2	<b>Cuido y aprecio mi cuerpo</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• El buen trato.</li><li>• Prevengo el abuso sexual.</li><li>• Agresión y maltrato.</li><li>• Ruta de atención.</li><li>• Derecho a conocer, respetar y amar el cuerpo.</li><li>• Noviazgos en la adolescencia</li><li>• Drogas.</li><li>• Alcohol.</li><li>• Intimidad: Sexo/amor</li><li>• Planificación familiar.</li><li>• Como llegar a ser pareja.</li><li>• Conflictos del amor y la sexualidad.</li><li>• Aborto como problema social y ético.</li></ul>
	3	<b>Como influyen los medios de comunicación en mi sexualidad</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Prostitución /Pornografía.</li><li>• El internet.</li><li>• Con mi cuerpo me comunico.</li><li>• El desamor</li><li>• Perdidas afectivas y adopción de los miembros de la familia.</li><li>• Historia de la sexualidad y sexualidad en la historia.</li></ul>
	4	<b>La toma de decisiones</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Enfermedades de Transmisión sexual.</li><li>• Planificación familiar.</li><li>• El aborto y sus consecuencias físicas y psicológicas.</li><li>• Relaciones sexuales y sus consecuencias.</li><li>• Proyecto de vida.</li></ul>



*Teorama, Norte de Santander.*  
**Institución Educativa Rural Los Mesones**  
*Decreto De Creación N°. 002662 del 14 de noviembre de 2023.*  
**Código Dane 25480000736**



**PROYECTO TRANSVERSAL DE SEXUALIDAD  
PRIMARIA Y SECUNDARIA**

**AÑO LECTIVO  
2024**

			<ul style="list-style-type: none"><li>• Criticas frente a la sexualidad.</li><li>• Hacia una nueva construcción de familia y su proyección de vida adulta</li></ul>
--	--	--	---